

Señalan exclusión para armonizar ley

Alertan falta de fácil lectura y braille durante consulta

Llaman a replantear dictamen para incluir voces de personas con discapacidad

BERNARDO URIBE

Activistas y miembros de la comunidad de personas con discapacidad señalaron una omisión en el proceso de consulta y en la elaboración de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el cual sigue pendiente de armonización por parte del Congreso local.

De acuerdo con activistas, el proceso de consulta no contó con ningún elemento de accesibilidad, desde material de fácil lectura y material en Braille, hasta las condiciones para el traslado de personas con discapacidad.

Cecilia Guillén, fundadora de la asociación En Primera Persona, aseguró que existen varios cuerpos colegiados dentro de las mismas instituciones gubernamentales, como el Consejo Ciudadano del Instituto de las Personas con Discapacidad (InDiscapacidad), así como los Consejos de inclusión de cada Alcaldía, que tampoco emitieron una opinión al respecto del dictamen que ya se encuentra en espera de votación dentro del Legislativo local.

“Insistir en que salga una ley al vapor sin que se haga una consulta y sin contar con documentos que acrediten su realización y su vinculación es una manera de sumar a que se violen derechos humanos por parte del Congreso de la CDMX, el cual ya cuenta con precedentes de legislar sin llevar a cabo consultas”, aseguró.

Guillén dijo que, de continuar el proceso sin reponer la consulta, se volvería

aún más difícil exigir mejoras en los sistemas de transporte, porque desde lo legislativo no se contaría con un sustento ni con lineamientos para garantizar los mínimos de accesibilidad.

“La ley de la CDMX ha tenido dos momentos de su puesta consulta, hace dos años, con una mesa de trabajo, cuya participación fue solamente con invitación y en donde tampoco se contó con las herramientas de accesibilidad; y la más reciente, que también cayó en una completa simulación, al no contar con voces de la comunidad de personas con discapacidad”, apuntó.

“Uno de los condicionantes de pobreza en personas con discapacidad es el acceso al transporte masivo, ya que no basta con garantizar un abordaje seguro, como sí lo tiene el sistema Metrobús, sino que en horarios de alta demanda nos expulsa”.

En tanto, la activista Tania Sánchez, creadora de la plataforma iWheelLoveU, exhortó al Legislativo local a poder replantear el dictamen para incluir la perspectiva de la comunidad de personas con discapacidad, aunque prolongue el proceso.

Cecilia Guillén, de En Primera Persona

“Uno de los condicionantes de pobreza en personas con discapacidad es el acceso al transporte masivo, ya que no basta con garantizar un abordaje seguro”.



Tipifican como delito la violencia vicaria

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El pleno del Congreso capitalino tipificó como delito la violencia vicaria: aquella en la que un padre de familia utiliza a sus hijos para dañar a su pareja o expareja.

Con 43 votos a favor y cero en contra, se avalaron modificaciones al Código Civil y al Código Penal capitalinos para imponer de dos a seis años de prisión y la pérdida de la patria potestad de sus hijos a los hombres que caigan en esta conducta.

De acuerdo con el dictamen aprobado, las sanciones serán para quien mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de hecho con una mujer y ejerza violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial contra ella. ●

43

VOTOS A FAVOR

avalan los cambios a los
códigos Civil y Penal.



AVALAN DOS PUNTOS DE ACUERDO Y OCHO REFORMAS

Diputados buscan reducir en 10 días el rezago legislativo, tras meses de inacción

Modifican ley para que las iniciativas aprobadas entren en vigor sin ser promulgadas en la *Gaceta*

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A 10 días de que concluya el último periodo ordinario de la tercera legislatura, diputados al Congreso de la Ciudad de México comenzaron a apurar la aprobación de reformas y puntos de acuerdo.

Tras varios meses en que las sesiones ordinarias concluyen a mediodía sin aprobar dictámenes, que ni siquiera hay *quorum* para sesionar, ayer los diputados aprobaron dos exhortos y ocho modificaciones a leyes, entre las que destaca que todas las reformas aprobadas por el Legislativo local entrarán en vigor sin necesidad de ser publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

En el contexto de que en abril pasado no se aprobó un solo dictamen, este martes se avalaron por unanimidad todas las reformas, con poco debate de por medio y con reservas previamente acordadas entre todas las fuerzas políticas.

Se reformó el Código Civil local para reducir a 15 días la inclusión de registros en la base de datos de deudores alimentarios morosos.

En tribuna, los legisladores explicaron que la falta de pago de pensiones alimentarias por el padre de familia es un problema estructural y sistémico, pues de acuerdo con datos del Tribunal Superior de Justicia, de 2020 a 2021 se incrementó 33 por ciento —unos 4 mil 575 asuntos— el número de expedientes ingresados en materia familiar por ese tema.

También se aprobó un dictamen para incluir en los códigos Civil y Penal el delito de violencia vicaria. Quienes la cometan podrían ser castigados con dos a seis años de prisión y el retiro de la patria potestad de los hijos.

Endurecen sanciones

Asimismo, se incluyeron supuestos no considerados o ambiguos para fortalecer la figura penal del feminicidio; por ejemplo, se endurecen las sanciones en los casos en que existan relaciones de subordinación o superioridad, incluyendo las que se den en un plano religioso, institucional, de servicio o cualquier otra análoga.

El pleno aprobó exhortar al gobierno capitalino a diseñar un plan de revisión de la red hídrica para

detectar y reparar tomas clandestinas, pues la Ciudad de México cuenta con pocas fuentes sostenibles, al tiempo que se detectaron 124 tomas clandestinas entre 2018 y 2023.

Se aprobaron dictámenes para que la persona que ostente la diputación migrante pueda participar vía remota en sesiones del pleno, comisiones o comités, al garantizar su asistencia y voto. Así también, se aprobó el dictamen relativo a la renovación del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, y se aprobó inscribir la leyenda "Poder Judicial de la Ciudad de México" con letras de oro en los muros del recinto legislativo de Donceles y Allende.



Diputado migrante ya podrá sesionar vía remota desde el extranjero

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma a su Ley Orgánica, la cual permitirá que el diputado migrante pueda participar en las sesiones del pleno vía remota.

Ello por la naturaleza de su labor, pues el diputado migrante representa a alrededor de 1.2 millones de chilangos que viven en el extranjero.

El dictamen lo presentó el diputado Jorge Gaviño, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El legislador argumentó que en el Congreso local se ha avanzado hacia el “empleo de las tecnologías de la información en el desahogo de la labor legislativa, previéndose ésta modalidad mixta, donde la figura de la diputación migrante participe de forma remota”.

Insistió en que es factible emplear los medios tecnológicos disponibles, “a fin de favorecer la representatividad extraterritorial”.

Agrego que ello llevará a un mejor ejercicio de la figura de esa diputación.

La iniciativa la elaboró el diputado panista Raúl Torres, quien precisamente ocupa la curul del diputado migrante.

— Georgina Olson



CONGRESO LOCAL

PVEM plantea que solamente circulen autos eléctricos

*hilda.castellanos@gimm.com.mx***POR HILDA CASTELLANOS**

Ante las nueve contingencias ambientales registradas en la actual temporada seca-caliente en la Ciudad de México, Jesús Sesma, secretario general del Partido Verde capitalino, solicitó al Congreso local aprobar una propuesta para la circulación exclusiva de autos eléctricos en la capital.

La medida, presentada por la bancada del Partido Verde al inicio de la Segunda Legislatura, busca reducir las emisiones de contaminantes y combatir el cambio climático, promoviendo un parque vehicular completamente eléctrico para 2040.

Para hacer frente a las temperaturas récord y mala calidad del aire que ha experimentado la ciudad, debido a la ausencia de vientos, Sesma urgió a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente a dictaminar la iniciativa y avanzar con la propuesta para que los vehículos no contaminantes ganen terreno en la ciudad.

El líder ecologista reconoció que es difícil para millones de personas abandonar sus coches, por lo que, comentó, es crucial cambiar a formas de movilidad más sustentables.

Sesma insistió en la importancia de pasar a vehículos eléctricos para mejorar la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático en la Ciudad de México.



Foto: Especial

El secretario general del PVEM, Jesús Sesma, respaldó la iniciativa que fue enviada al Congreso de la Ciudad de México.

